BULETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secreta-10s reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, linea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del

Número corriente: 1,50 pesetas

número 89).

Número atrasado: 2,00 pesetas

Se anuncia subasta para las obras de

servicios sanitarios en el pueblo de Na-

valcarnero, con reducción de plazos a la

mitad, con el precio tipo de 150.000 pe-

setas, y con arreglo al pliego de condi-

ciones y proyecto técnico que están de

manifiesto en la Sección de Cooperación

y Coordinación Provincial (Velázquez,

Los pagos se efectuarán con cargo al

Presupuesto especial de Ingresos y Gas-

tos Cooperación Provincial Servicios Mu-

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 1 de agosto de 1959 («Boletin Oficial del Estado» de 15 de septiembre) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

Cumplidos los tramites previstos en la Orden de convocatoria de 18 de agosto de 1958 y resueltos los recursos interpuestos contra valoraciones de méritos v nombramientos, provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado», corespondiente al 15 de junio de 1959, y de conformidad con lo dispuesto en el texto rejundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgal do los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de ter? cera categoría en propiedad para las plazas que se relacionan, y a favor de los concursantes que a continuación se in-

Provincia de Madrid

Ajalvir y Daganzo de Arriba, don Gui; Hermo Fernández Sanz.

Belmonte de Tajo, don Juan Nafria Esteban.

Canencia de la Sierra, don Santos Hornero Hernandez.

Hoyo de Manzanares, don Faustino Alyarez Patallo.

El Molar, don Luis Abad Abad.

Moralzarzal, don Zacarias Greciano Alberquilla.

Móstoles, don Manuel Muñoz Benito.

Parla, don Luis Jara Ortega. Perales de Tajuña, don Valero Meto-

Puebla de la Sierra-El Atazar y Roble-

dillo de la Jara, don Candido Muias Sán-

Robregordo y Somosierra, don Hilario varcia Gonzalez.

Rozas de Puerto Real, don José Sevi-

Torrejón de Velasco, don Pablo Sanz

Villamanta, don Cristóbal López-Mez-quita Vicente.

Lo que, en cumplimiento de lo precep-tuado en el artículo 201 del Regiamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del articulo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respec-

Los concursantes designados deberán, tomar posesión del cargo dentro del pla-20 de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletin Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas

vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno Civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquella tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conduc-to antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atendrán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de pla-zo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidaran en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envio dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.-El Director general. José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de noviembre.)

Diputación Provincial

de Madrid

construcción Casa Ayuntamiento en La

Acebeda, con reducción de plazos a la

mitad, con el precio tipo de 243.479,71

pesetas, y con arreglo al pliego de con-

diciones y provecto técnico que están de

manifiesto en la Sección de Cooperación

número 89).

nicipales.

Coordinación Provincial (Velázquez,

Los pagos se efectuarán con cargo al

Para tomar parte en la subasta los li-

Presupuesto especial de Ingresos y Gas;

tos Cooperación Provincial Servicios Mu-

citadores deberán constituir previamente

garantia provisional de 6.087,09 pesetas,

debiendo acreditar este extremo en el

momento de concurrir a la subasta, pre-

sentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del

En caso de acudir a la subasta algu-

na entidad, u obrar otra persona en re-

presentación del licitador, deberán pre-

sentarse los poderes para su bastanteo

a cargo del mismo por el ilustrísimo se-

nor Secretario de esta Corporación, con

precio de adjudicación.

Se anuncia subasta pará las obras de

(G. C.—4.862)

una antelación mínima de cuarenta v ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que má-nifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contra-

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificaran por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

tación de las Corporaciones Locales.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituído.

Las proposiciones, extendidas en pa-pel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras dé, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y fir-

ma del proponente.) Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el dia siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del habil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificara en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del dia en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1959 --El Secretario general, Sinesio Martinez y Fernández-Yáñez.

(0.-41.314)

nicipales.. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantia provisional de 3.725 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación. En caso de acudir a la subasta algu-

na entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastantee a cargo del mismo por el ilustrisimo senor Secretario de esta Corporación, com una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberan adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contra-tación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones au-

torización superior alguna. El licitador que después de con el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito cons-

Las proposiciones, extendidas en pa-pel del Timbre de seis pésetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantia equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domi-cilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (le-

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el dia siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de esta anuncio en el Bolletin Oficial de la provincia.

Madrid, 18 de noviembre de 1959.-El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(0.-41.315)

MINISTERIO DEL EJERCITO **Junta Central de Adquisiciones** y Enajenaciones

~~<>>~

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre UNA SU-BASTA URGENTE para la adquisición de ARTICULOS DE VESTUARIO con destino al personal de La Legión, co-rrespondientes al Servicio de Vestuario y

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 5.750 uniformes de paseo, al precio limite de 800 pesetas uniforme.

2.º 5.750 pares de zapatos negros, al precio límite de 160 pesetas par. 3.º 13.978 pares de calcetines negros,

al precio limite de 12 pesetas par. Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 5

de diciembre de 1959.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantias que estime precisas para acreditar la persona-

lidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se extenderan en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, pre-sentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamentes más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una lícitapujas a la llana durante ce minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y, si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por

sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SU-BASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director Gerente o Conse-

iero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta SUBAS-TA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, núm., con documento de identidad (reseñandose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como

apoderado legal de), hace presente:
1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las clausulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de

..... pesetas cada Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantia de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rubrica del licitador o personá que legalmente lo repre-

El importe de los anuncios de la SU-BASTA URGENTE serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1959.

(O.-41.287)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de Tetuán -

EDICTO

El día 10 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, tendrá lugar en esta Tenencia de Alcaldía, calle de Bravo Murillo, número 357, la subasta de una res mostrenca (un chivo negro de ocho a diez meses de edad, en mal estado de carnes), depositada en las cuadras del Sindicato Provincial de Ganaderia, en el Matadero Municipal.

Lo que se bace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905.

Madrid, 12 de noviembre de 1959.— El Teniente de Alcalde, P. A., Luis Alvarez Molina.

(X.-763)

MINISTERIO DE ACRICULTURA Servicio de Concentración Parcelaria

←0<>0→

Comisión Local de Daganzo

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Daganzo de Arriba que la Comisión Local, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó aprobar las bases definitivas de la concentración parcelaria en dicha zona.

Durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la tercera inserción de este aviso en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, estaran expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba los siguientes documentos:

a) Copia del acta de la sesión en que la Comisión Local establece las bases definitivas.

b) Perimetro de la zona a concentrar

y relación de fincas excluidas.

c) Plano parcelario de la zona en que se especificaba la clasificación de tierras.

d) Relación de coeficientes a utilizar en las compensaciones.

é) Relación de propietarios declarados dueños de las parcelas de procedencia y determinación de las parcelas pertenecientes a cada uno de ellos, extensión y clasificación de las mismas y naturaleza familiar.

f) Relación de gravamenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el periodo de investigación.

g) Relación de parcelas de propietarios desconocidos que han pasado al Es-

Terminado el plazo de publicación de estos documentos, las bases de la concentración podrán ser recurridas en alzada por los interesados a quienes directamente afecten ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días, contados desde que terminare la aludida publicación; recurso que, para su tramitación, se presentara necesariamente ante la Comisión Local y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Guadalajara, 17 de noviembre de 1959. El Vicepresidente, P. Sanchez de Mi-

(G. C.-4.919)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

←o<>o→

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red de caminos y acequias secundarias en la zona de concentración parcelaria de Meco (Madrid), con un presupuesto de ejecu-ción por contrata de setecientas ochenta y seis mil trescientas noventa y siete pesetas con quince céntimos (786.397,15 pesetas].

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, asi como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalisimo, número 2), y en las de la oficina del Servicio de Concentración Parcelaria de la Zona de Guadalajara (plaza del General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de quince mil setecientas veintiocho pesetas (15.728 pesetas), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, antes de las doce horas del dia 10 de diciembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las referidas oficinas, a las once horas treinta minutos del dia 12 de diciembre de 1959, ante la mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos. Vo-cales: el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Juridica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicara provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventaiosa.

En el supuesto de que se presentasen dos o mas proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el termino de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 12 de noviembre de 1959.-El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

(O.-41.320) (G., C.—4.920)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

SUBASTA para contratar la ejecución de obras de enlace de los nuevos pabellones con los antiguos y mejora de los de Poliomielitis, Cirugia Ortopédica y Tu-berculosos e Infecciosos del Hospital del Niño Jesús, de esta capital.

Acordada por esta Dirección General la realización de las obras arriba indicadas en el Hospital del Niño Jesús, según proyecto redactado por el Arquitecto de Beneficencia, que cifra su importe en pe-setas 1.499.852,61, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las referidas obras.

Se admitiran proposiciones para tomar parte en la subasta todos los días hábiles, de once a trece de la mañana, finalizando el plazo de entrega de las mismas. a los diez días laborables, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del último anuncio de esta su-

Los pliegos de condiciones que han de regir en la contrata estarán de manifiesto todos los días laborables, a las horas indicadas, en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales (Amador de los Ríos, 7), juntamente con los planos, Memoria y elementos de información necesarios para el estudio de las obras, cuya ejecución habra de ajustarse estrictamente a todo lo establecido en el pliego de condiciones.

El precio limite que regirá en la subasta sera el dè 1.499.852,61 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendra lugar en esta Dirección General a los cuatro días laborables transcurridos desde el de terminación de presentación de pliegos, a las doce de la mañana, ante la Junta designada al efecto.

Madrid, 13 de noviembre de 1959.-El Director general, Antonio M. de Oriol y Urquijo.

 $\leftarrow \circ < > \circ \rightarrow$

(G. C.—4.917) (O.—41.318)

MINISTERIO DE LA COBERNACION Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

SUBASTA para contratar la ejecución de obras de instalación de Rayos X en el Pabellón de Cirugia Ortopédica del Hospital del Niño Jesús, de esta ca-

Acordada por esta Dirección General la instalación de aparatos de Rayos X en el Pabellón de Cirugia Ortopédica del Hospital del Niño Jesús, según proyecto redactado por el Arquitecto de Beneficencia, que cifra las obras en un importe total de 776.023,66 pesetas, se anûncia subasta para contratar la ejecución de las citadas obras.

Se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta todos los días habiles, de once a trece de la mañana, finalizando el plazo de entrega de las mismas a los diez días laborables, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del último anuncio en este con-

Los pliegos de condiciones que han de regir en la contrata estarán de manifiesto todos los días laborables, a las horas indicadas, en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales (Amado de los Ríos, 7), juntamente con los pla nos, Memoria y elementos de informa ción necesarios para el estudio de la obras, cuya ejecución habrá de ajusta se estrictamente a todo lo establecido i el pliego de condiciones.

El precio limite que regirá en la s basta será el de 766.023,66 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tend lugar en esta Dirección General a cuatro dias laborables transcurridos d de el de terminación de presentación pliegos, a las doce de la mañana, ante Junta designada al efecto.

Madrid, 12 de noviembre de 1950 El Director general, Antonio M. de O y Urquijo.

(G. C.-4.918) (O.-41.315

MINISTERIO DE LA VIVIENDA misaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la Empresa «Constructora de bras y Pavimentos, S. A.», «COTOS», djudicataria de las obras del proyecto úm. 339, «Pavimentación de las calles le acceso al Poblado Experimental del parrio del Progreso», ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de las obras anunciadàs, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 60.000 pesetas.

Lo que se hace público en este perio-dico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaria durante el plazo de quince días habiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de noviembre de 1959.—El Sceretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—4.840) (O.—41.277)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 23 del pasado mes de octubre, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del dia siguiente al de esta inserción, el expediente referente a nueva ordenación de la manzana situada en la calle del Dr. Federico Rubio, entre la avenida de Reina Victoria y la calle de

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo senalado, en los locales de esta Comisaría General, sitos en el Ministerio de la Vivienda, 6.º planta, plaza de San Juan de la Cruz, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus

Lo que se hace público para general conocimiento,

Madrid, 10 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—4.889) (O.--41.300)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

~0<>0→

SUBABTA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PROYECTOS DE AD-QUISICION E INSTALACION DE TUBERIAS DE HIERRO FUNDIDO DE ENCHUFE Y CORDON EN LAS CALLES DE RAMON AZORIN, CAMPILLO VUELTA A AMERICA, VERDERON Y . MAGIN CALVO

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isaautorización del Ministeric de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Ramón Azorin, Campillo con vuelta a América, Verderón y Magín Calvo.

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y seis mil doscientas ochenta y dos pesetas con noventa y dos centimos (246.282,92 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientas veinticinco pesetas con sesenta y seis centimos (4.925,66 pesetas), a de-positar en la Caja-Pagaduría del Canal, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones, y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitiran en la Secretaria general del Canal de Isabel II, calle de Joaquin García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días habiles, contados a partir del siguiente habil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la su-

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Se-cretaria de la Dirección facultativa del

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isa-bel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1959.-El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad ... expedido en de, o carnet de contratisa de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre, propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letin Oficial del Estado» del día de de 1959 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Ramón Azorín, Campillo con vuelta a América, Verderón y Magin Calvo, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa llanamente, la cantidad en letra y número), y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares del concurso, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las dispo-siciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la Legislación social vigente deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.) (G. C.—4.881) (O.—41.294)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO.

Habiendose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente:

Nota

Nombre del peticionario: Don Rafael Cruces Rulo.

Domicilio: San Bernardo, núm. 91, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000. Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 200 metros, a partir aguas arriba de los 600 metros del puente. Término municipal: Villaviciosa de

Odón (Madrid). Precio de venta: 16,00 pesetas metro

cúbico. Esta autorización se otorgará durante

el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción. Lo que se hace público por el pre-

sente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inser-ción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que. puedan presentarse en estas oficinas, si-tas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministe-

rios) y en el Ayuntamiento del termino municipal reseñado, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar y cuya autorización habra de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R.—63-15.)
Madrid, 11 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—4.843) (O.-41.280)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas CONVENIOS DE TIMBRE

Extractos de acuerdos de admisión a trámite,

Agrupación: Ultramarinos de Madrid. Ambito: Local.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1960.

Hechos imponibles: Tributación ley del Timbre.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación: Titulares: Don Antonio Olmedon don José Mogoya y don Amancio Villa-ba Pérez. — Suplentes: Don Delfin Miguel Martin, don Jerónimo Roncero Pérez y don Angel Utrilla Jiménez; b) Por la Administración: Titulares: Don Mar nuel Trujillo Jimenez, don Santiago Sosa Alguacil y don Pedro García Durán.— Suplentes: Don Juan Morlesin Mendoza, don Carlos Alvares Rodero y don Antonio Diez Martinez.

Fecha del acuerdo: 7 de noviembro de 1957.

NOTA. - Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio deberán comunicarlo por escrito al señor Delegado de Hacienda dentro de los diez días naturales siguientes al de publicación de este aviso.

Agrupación: Mayoristas Comisionados de Pescado Fresco de Madrid. Ambito: Local.

Duración: 1.6 de enero a 31 de diciem-

bre de 1960. Hechos imponibles: Formalizac i ó n ventas, recibos cantidad, liquidación de

cuentas, nóminas empleados y cartas y telegramas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupa-ción: Titulares: Don Pedro Sanz Sanjuán, don Manuel Aristegui García y don Manuel Molina Blanco.—Suplentes: Don Manuel de Lera Alvarez, don Raimundo Mercado Arroyo y don Doroteo Fernan-dez Saa; b) Por la Admnistración: Titulares: Don Antonio Diez Martinez, don Francisco Perlado Parra y don Adrian Caballero.—Suplentes: Don Jai-me Yravedra, don Fermin Abella Vera y don Joaquin del Pozo Parada.

Fecha del acuerdo: 7 de noviembre de

NOTA. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio deberán comunicarlo por escrito al señor Delegado de Hacienda dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de este aviso.

Agrupación: Exhibición Cinematográfica de Madrid.

Ambito: Local.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1960.

Hechos imponibles: Documentos de contabilidad, recibos, justificantes de Caja y nominas; nombramientos de personal, tripticos, publicidad.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación: Titulares: Don Francisco Chávarri Santos, don Miguel Aguilera y don Cecilio Gómez.—Suplentes: Don Manuel García Vidal, don Antonio Alvarez Frutos y don Manuel Cruz Alba; b) Por la Administración: Titulares: Don Luis Ortiz Gómez, don Carlos Alvarez Rodero y don Vicente Torres López.—Suplentes: Don Narciso Amoris Rica, don Francisco Perlado Parra y don Juan

Moriesin Mendoza. Techa del acuerdo: 7 de noviembre de

NOTA. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Con-

venio deberán comunicarlo por escrito al señor Delegado de Hacienda dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de este aviso.

Agrupación: Confeccionistas de Ma-

Ambito: Local.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1960.

Hechos imponibles: Productos envasados confeccionados.

Comisión mixta: a) Por la Agrupa-ción: Titulares: Don Juan Hinojosa García, don Severino del Valle Cuesta y don Justo Vera Pallarés. - Suplentes: Don Alfonso del Barrio Cerezo, don Arturo Estrada Trillo y don Antonio Berganza Fernández; b) Por la Administración: Titulares: Don Fermín Abella Vera, don Julio Wais Tenreiro y don Ra-fael Gimeno de la Peña. — Suplentes: Don Ricardo Beaumont Colmeiro, don Luis Ortiz Gómez y don Carlos Alvarez Rodero.

Fecha del acuerdo: 7 de noviembre de

NOTA. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio deberan comunicarlo por escrito al señor Delegado de Hacienda dentro de los diez dias naturales siguientes al de la publicación de este aviso.

Agrupación: Salas de Fiestas de Ma-

Ambito: Local-capital.

Duración: i.º de enero a 31 de diciembre de 1960.

Hechos imponibles: Documentos de contabilidad, recibos, justificantes de Caja y nóminas. Publicidad y contratación con atracciones.

Comisión mixta: a) Por la Agrupa-ción: Titulares: Don Luis Sánchez Rubio González, don Alejandro Martín y don Juan A. Iglesias. — Suplentes: Don Eugenio García, don Rafael Zumárraga y don Eusebio de las Heras; b) Por la Administración: Titulares: Don Carlos Alvarez Rodero, don Luis Ortiz y don Francisco Perlado.—Suplentes: Don Jaime Iravedra, don Fermin Abella y don Julio Wais.

Fecha del acuerdo: 9 de noviembre de

NOTA. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio deberán comunicarlo por escrito al señor Delegado de Hacienda dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de este aviso.

(G. C.-4.813)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación, nombrado «Manolita», núm. 2.081, de 110 pertenencias de mineral de wolfram, sito en el paraje denominado «El Calerín», termino municipal de Torrelaguna, pro-vincia de Madrid, presentada por don Augusto García Paredes, con domicilio en Madrid, calle de Palafox, num. 22. Verifica la designación del terreno so-

licitado en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida una cruz de mamposteria junto a la carretera que va desde Torrelaguna a Lozoyuela, a unos 225 metros al E. 200 N. del poste kilométrico marcado con el núm. 4 de dicha carretera, saliendo de l'orrelaguna; del punto de partida a 1.ª estaca se mediran 200 metros al Norte: de 1.º a 2.ª estaca se medirán 500 metros al Oeste; de 2.º a 3.º estaca se medirán 70c metros al Sur; de 3.º a 4.º estaca se me dirán 2.000 metros al Este; de 4.º a 5. estaca se medirán 500 metros al Norte y de 5.ª a 1.ª estaca se mediran 1.50 metros al Oeste, quedando así cerrad el perimetro de las 110 pertenencias so licitadas. Los rumbos se refieren al No

Lo que se publica por edictos en le «Boletines Oficiales» del Estado y de provincia y tablones de anuncios de es

te verdadero.

Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 9 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—4.834)

Anuncio de demarcaciones

Por el presente se notifica y hace publico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vi-gente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, que el dia 1 de diciembre próximo darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación si-

Nombre: «Castellana Cuarta». - Número: 2.049. — Términos municipales: Berrueco y Cervera de Buitrago.—Pro-vincia: Madrid.—Peticionario: Don Eladio Perez Sanz.

Nombre: «Herminia».—Núm.: 2.051. Término municipal: Guadarrania.—Pro-vincia: Madrid.— Peticionario: Doña Emilia Flores Alfonso.

Nombre: «Isabelita». — Núm.: 2.055. Término municipal: Lozoyuela.—Provincia: Madrid. - Peticionario: Don Amador Catalina Blanco.

Lo que se anuncia en este Boletin Oficial, a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los articulos 45 y 193 del Reglamento de Mineria vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 12 de noviembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones. (G. C.—4.835)

Dirección General de Tributos **Especiales**

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las donce-llas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Rosa Mazorra Sanz, María Pastora Montanet Alcaraz, Natividad Fornieles Aznares, Maria del Carmen Mendez Reinaldo y Aurora Hernández Astilleros, del Colegio de Nuestra Señora de las Mer-

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1959.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—836)

AYUNTAMIENTOS

CANENCIA

Se encuentran expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para 1960 y las Cuentas municipales de los años 1957 y 1958, para que durante el período de exposición puedan ser examinados por los contribuyentes y puedan presentarse las reclamaciones contra los mismos que procedan.

Canencia, a 12 de noviembre de 1959. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.846) (O.—41.284)

NAVAS DEL REY

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta del aprovechamiento de pastos de invierno de las praderas de la «Dehesa Boyal» de este termino, para el año 1959-60, y acogiendose esta Corporación a la reducción de plazos prevenida en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia al público la tercera subasta de dicho aprovechamiento para 2.000 reses lanares, bajo el tipo de pesetas 35.000 y condiciones estipuladas en el oportuno pliego.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los diez días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial, hasta las trece horas del último dia, procediéndose a la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente.

Navas del Rey, 16 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Manuel Gallego. (G. C.-4.847) (O.-41.283)

Formados los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios de bebidas espirituosas, carnes y puestos públicos, durante el año 1960, se encuentran expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho días, con el fin de oir reclamaciones, siendo el tipo de tasación para ambos arbitrios el de 8.250 pesetas.

Transcurrido dicho plazo, resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta las doce horas del último día, pueden presentarse pliegos cerrados para la opción a dicha subasta, previo el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación, señalandose para la apertura de pliegos el mismo dia, a las trece horas,

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días, bajo el mismo tipo y condi-

Navas del Rey, 16 de noviembre de 1959.—El Alcalde, Manuel Gallego. (O.-41.282) (G. C.—4.848)

VILLAMANTILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley Refundida de Régimen Local.

Villamantilla, a 16 de noviembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(O.—41.285) (G. C.-4.852)

. ARROYOMOLINOS

Instruido expediente de Habilitación de orédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince dias, a los efectos de oir

Arroyomolinos, a 16 de noviembre de 1959.—El Alcalde, José Gómez. (G. C.—4.864) (O.—41

(O.—41.288)

ANCHUELO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las Cuentas de los Presupuestos, valores independientes, del Patrimonio y de Caudales correspondientes a los años 1951 al 1958, ambos in-

Anchuelo, a 18 de noviembre de 1959. El Alcalde, P. D. (Firmado). (G. C.—4.865) (O.—41.289)

SANTORCAZ

Se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, las Cuentas de los Presupuestos, valores independientes, del Patrimonio y de Caudales correspondientes a los años 1951, al 1958, ambos inclusive.

Santorcaz, a 18 de noviembre de 1959. El Alcalde, Eugenio Sancha.

(G. C.—4.866) (O.—41.290)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Habiéndose solicitado la fianza que tenia constituida don Lucio Blázquez González, para responder de las obras de construcción de un basamento para el metros de largo por uno de ancho; ca-

monumento a Don Alvaro de Luna en esta localidad, por la cantidad de pesetas 4.659,19, y de Señores Hijos de Regino Rodriguez, para responder de subasta de aprovechamiento de resinas del año forestal 1958/59, se hace público para que durante el plazo legal se puedan presentar reclamaciones contra las mismas por todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar contra indicadas fian-

San Martin de Valdeiglesias, a 17 de noviembre de 1959.—El Alcalde en funciones, Demetrio Roman.

(O.—41.291) (G. C.—4.867)

LEGANES

Las Cuentas anuales de la Administración del Patrimonio y Presupuesto correspondientes a los ejercicios económicos 1946, 1947, 1949 y 1950, se exponen al público por plazo de quince días y ocho más, de conformidad al articulo 773 de la vigente ley de Régimen Local. Leganés, a 12 de noviembre de 1959. El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.-4.868) (O.—41.292)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados en mérito de los autos, cuya relación pericial es la que sigue:

Exp. 899, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Enrique Feu de Casa Juana Dominguez, con domicilio en Sófora, 51

Un compresor eléctrico trifasico de r/2 HP, sin número visible, en buen uso. Tasado en la suma de tres mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sófora, 51, siendo su depositario don Ricardo Pérez. (C.—18.86o)

Exp. 583/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Javier del Valle Martín, con domicilio en Bravo Murillo, 82.

Una cafetera expres de dos portas, marca «Gaggia», moderna, y buen uso. Tasada en la suma de quince mil pe-

Cuyòs bienes se encuentran deposita-dos en Bravo Murillo, 82, siendo su de-positario don Javier del Valle.

(C.—18.861) Exp. 925, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Escudero Llorente, con domicilio en Blasco de Ga-

ray, 41.
Una cafetera exprés de cuatro portas, moderna, marca «Faema», en buen uso.
Tasada en la suma de veinticuatro mil

Cuyos bienes se encuentran depositados en Blasco de Garay, 11, siendo su de-positario don Antonio Escudero.

(C.—18.862)

Exp. 959/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra El Gato Montés, Sociedad Limitada, con domicilio en Núñez de Balboa, 29.

, Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada en la calle de Núñez de Balboa, núm. 29, bajo, só-tano, que consta de una nave rectangudedicada a almacen de paquetería y mercería, teniendo asignada una renta mensual de 1.500 pesetas, 80.000 pesetas; una maquina de escribir marca «Royal», de 90 espacios, núm. X-427953, en buen uso, 2.000; una caja registradora marca «Burroughs», sin número visible, antigua, 3.000; un clasificador metálico con seis departamentos, 2.500; una mesa de despacho con dieciséis cajones; otra mesa de maquina y otra de escritorio con siete cajones, 800; siete tableros de dos torce caballetes para sujeción de los mismos, todo de madera corriente, 700; un mostrador archivador de madera, de unos tres metros de largo por 0,40 y 1,20 de alto; un mostrador archivador de las mismas medidas aproximadas al anterior; una estanteria de cinco metros de larga, con ocho cajones y seis entrepa-fios, y una estanteria de las mismas ca-racterísticas que la anterior reseñada, 1.000 pesetas.

Tasados en la suma total de noventa mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Núñez de Balboa, 29, siendo su de-positario don Manuel Montes, advirtiendose al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debera dedicar el local a la misma explotación que tiene en la actualidad durante el plazo de un año.

(C.-18.863)

Expediente 1.144/59, a instancia de la Inpección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Vicente Mansilla Sanchez, con domicilio en paseo Santa María de la Ca-

Seis sillas de madera, una lámpara de cinco luces, de metal; un armario de dos puertas, sin luna; una mesa de comedor, cuadrada, y un aparador de tres puertas; todo ello en mal uso.

Tasados en la suma de dos mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Santa María de la Cabeza. número 76, siendo su depositaria dona Valentina Mayoral Díaz. (C:-18.864)

Exp. 1.209/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco González Lozano, con domicilio-en

glorieta Beata María Ana de Jesús, 7. Una máquina registradora marca «National», núm. 294.447, capacidad de ci-

fras 99,95: Tasada en la suma de ocho mil pe-

Siendo su depositario don Vicente Jardón Ballester, con domicilio en glorieta Beata María Ana de Jesús.

(C.—18.865)

Expediente 1.233/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Rodriguez Sonlleva, con domicilio en Alcántara, 35. Un compresor eléctrico «Incarte», con

motor electrico acoplado de 2 HP, buen uso, 10.000 pesetas; una máquina de escribir portatil, marca «Euka», en buen uso, 1.500.

Tasados en la suma de once mil quinientas pesetas .

Siendo su depositario don Salvador Rodríguez, y estando depositados en Alcantara, 35.

(C.—18.866)

Expediente 1.704/59, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gráficas Garay, con domicilio en Francisco Navacerrada, 20.

Una maquina minerva, tipo folio, marca «Hispania», tintaje cilindrico, con motor acoplado de 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Francisco Navacerrada, 20, siendo su depositario don Joaquín Muley Martinez.

Exhorto núm. 904/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Cáceres, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Iberobras (S. A.), domiciliada en Argensola, núm. 2.

Una maquina gravilladora, marca «Club», tipo 4 F, num. 447, supervibra-

dora. Tasada en la suma de cincuenta mil

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Martin de la Vega, siendo su depositario don Luis Hidalgo de Grado. (Č.—18.868)

Exhorto núm. 1.696/59, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Badajoz, por prestaciones de Montepios, contra la Empresa Fernando Morales Hernandez, domiciliada en José Antonio núm. 56.

na máquina de escribir marca «Unwood», de 145 espacios, núm. 13.283, no pesetas. Otra idem portatil de 80 acios, núm. 969.767, 2.500 pesetas. a maquina de calcular marça «Iris», nero 157.038, 3.000 pesetas. Una caja caudales metalica, marca «Versami, de 130 x 70, 6.000 pesetas. Un spacho, compuesto de una mesa con atro cajones, otra mesita para maquide escribir, con cuatro cajones; un mario libreria de dos ouerpos, dos muees librería, un fichero de madera, de es indictia, un indicto de madera, de ersiana, de 180 × 30; un sillón y tres illas, un perchero de arbol, 2.000 pesess. Un tablero de dibujo con sus borrijuetas y taburete de madera, 500 peseas. Una lampara de mesa metálica, con jantalla color rojo, 100 pesetas. Un reloi de pared metálico, marca Chime, esfera redonda, 400 pesetas.

Tasado todo ello en la suma de veinte

mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 56, siendo su depositario don Pablo Gironés López, (C.--18.869)

Expediente 1.765/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Angel Sanz Borreguero, con domicilio en Justiniano, 8.

Un armario de madera corriente, de cuatro metros, adosado a la pared, con seis hojas de puerta, 300 pesetas. Un banco de trábajo, de dos metros, con seis cajones, y otros dos pequeños con un tornillo pequeño; una piedra de ésmeril; un cuadro de pruebas con un automático; un voltimetro y un amperimetro, 500. Un armario de una puerta; una mesa de despacho con seis cajones laterales y uno en el centro; un clasifica-dor con cierre persiana; otro con una hoja de puerta; un estante con tres entrepaños; un sillón de madera, de brazos; un aparato electrico de techo, con tres luces, y un barómetro de pared esférico, 700. Derechos de traspaso del local de negocio con vivienda que ocupa el apremiado en la calle de Justiniano, número 8, con dos puertas de entrada a la citada calle, con tres habitaciones y cocina, pagando una renta mensual de 460 pesetas, 40.000.

Tasados en la suma de cuarenta y un

mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Justiniano, 8, siendo su depositario don Angel Sanz Borreguero. Advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debera dedicar el local a la misma explotación que tiene en la actualidad durante el termiло de un año.

(C.—18.870)

Expediente 2.095/59; a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pable Biosca Montesinos, con domicilio en Castelló, 63.

Una guillotina marca «Mansfer», accionada a transmisión, de 1,05 de luces, en

Tasada en la suma de veinticinco mil

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 63, siendo su depositano don Ricardo Biosca.

(C.---18.871)

Expediente 2.135/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Alakon, con domicilio en Serrano, 24.

inco lamparas de bronce y porceiana. de las llamadas arañas, tres de diez luces cada una, otra de veinte y otra de ocho, todas nuevas.

Tasadas en la suma de veinte mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano, 24, siendo su deposita-no don Alfonso Gutiérrez.

(C:-18.872)

Expediente 2.394/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepio, contra Vidal Lerendegui Zabaleta, con

domicilio en Alçalá, 207.
Una máquina de escribir marca «His-Pano Olivetti», M. 40, de 120 espacios, número 229.220, en buen uso, 4.000 pesetas. Otra máquina de sumar, marca "Multon" num. 31.886, en perfecto estado de funcionamiento, 5.000.

Tasadas en la suma total de nueve mil

Cuyos bienes están depositados en Afcalá, 207, siendo su depositario don Vidal Lerendegui.

(C.-18.873)

Expediente 2.606/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando García Martin, con domicilio en Zurbano. Zurbano, 10.

Una báscula automática, marca «Ariso», de 20 kilos de fuerza, núm. 21.183, en buen uso y conservación.

Tasada en la suma de cuatro mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Zurbano, 10, siendo su deposita-ria doña María Rojas.

(C.-18.874)

Expediente 2.870/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Miguel Vaquero Hernández, con domicilio en Salas de Barbadillo, 4.

Una maquina de pulimentar pisos de terrazo, de fabricación nacional, de 2 HP;

Tasada en la suma de ocho mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Salas de Barbadillo, 4, siendo su depositario don Miguel Vaquero.
(C.—18.875)

Expediente 3.081/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Radio Electricidad, con domicilio en Car-

Una máquina de escribir, marca «Ruf», número R. 4.412, con su mesa auxiliar.

Tasadas en la suma de tres mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen 26, siendo su depositario don Max Drechesal.

(C.—18.876)

Expediente núm. 3.945/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepio, contra Nino Mannetti, con domicilio

en Montera, 25, cuarto. 'Un despacho completo, estilo árabe, con incrustaciones de marfil, compuesto de mesa escritorio con luna, dos vitrinas, un armario biblioteca, un entredós con espejo, tres butacas, dos mesas supletorias con luna, cuatro portamacetas, cinco mesitas pequeñas con luna y cinco banquetas; todo ello haciendo juego, con incrustaciones de marfil, 40.000 pesetas. Un tresillo tapizado en terciopelo rojo, 1.500. Otro tresillo tapizado en damasco 800. Dos mesas de escritorio con tapa de Iuna, 800. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 120 espacios, con su mesita, 3.000. Cuatro cuadros pintados a mano, de los pintores J. Latorre, Dini, Spilimbrego y otro, de distintos tamaños, y varios pequeños, 10.000. Un armario archivo grande, con varios cajones, 1.000. Un armario papelera con 16 bandejas, 600. Una hormigonera tipo «Richet», 27 L. C., de 270 litros, con motor eléctrico de 5 HP, transmisión y accesorios, 12.000. Un motor eléctrico de 5 HP, de 220/380, 3.000. Una grúa de un solo brazo, de 500 kg., con motor acoplado de 4 HP, 6.000.

Tasados en la suma total de setenta y ocho mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes estan depositados en Montera, 25, siendo su depositario don Nino Mannetti.

Expediente 4.103/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Vicente Mansilla Sanchez, con domicilio en paseo de Santa María de la Cabeza, 76.

Una aparato de radio, marca «Betran», cinco lamparas, 800 pesetas. Una lampara de bronce y cristal de seis luces; un aparador de madera corriente con cuatro cajones y dos puertas; una mesa comedor; un armario-ropero de un cuerpo y puerta de dos hojas; otro armario igual al anterior, y una lampara de cristal de cinco luces, 1.200.

Tasados en la suma de dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Santa María de la Cabeza, 76, siendo su depositaria doña Valentina Mayoral.

(C.—18.878)

Expediente 4.249/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Electromecánica Dolta, con domicilio en paseo de la Florida, 1.

Una maquina de taladrar marca «Edisa», con motor acoplado de 1/4 HP.

Tasados en la suma de cinco mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Florida, 1, siendo su depositario don Inocencio Montero. (C.--18.879)

Expediente 2.820/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepio, contra Martin Serrano Carmena, con domicilio en Monte Igueldo, 62.

Una camioneta marca «Studebaker», M-10945, de 1.500 kilos de carga, en buen uso, 35.000 pesetas. Una hormigonera con motor acoplado de 2 HP, 5.00c. Un montacargas con motor electrico acoplado de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 9.000. Una maquina de escribir marca «L. C. Smith Bros», 1.500. Tablones, 50; borriquetas, 12; carretillas, 6; picos, 12, y 15 palas, 15.000. Tasados en la suma total de sesenta y

cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monte Igueldo, 62, siendo su de-positario don Martín Serrano.

(C.—r8.88o) Expediente 4.439/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Roque Calvo Revilla, por cuotas de Montepio, con domicilio de la Empresa en Luis Carlos Vázquez, 2.

Una finca sita en la calle de Arturo Soria, núm. 164, con vuelta a la calle de Luis Carlos Vázquez, núm. 2, que consta de una superficie construida de 20 por 12 metros cuadrados, de tres plantas, con un total de cinco viviendas y seis huecos de tienda, dos de ellos de una farmacia; su renta mensual en total es de 6.000 pesetas.

Tasada en la suma de cuatrocientas

mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Arturo Soria, 174, siendo su depositario don Roque Calvo, advirtiendosele al adquirente de los derechos de traspaso la obligación que tiene de dedicar la finca a la misma explotación que tiene en la actualidad durante el término de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos. (C.-18.881)

Expediente 4.614/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra «La Lusitania», con domicilio en Monederos, 2.

Una troqueladora, movida a mano, marca «José Parassols» núm. 16, en perfecto estado de funcionamiento, 16.000

Tasada en la suma de dieciséis mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monederos, 2, siendo su depositaria doña Ana Lopez Peña. (C.--18.882)

Expediente 5.060/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepio, contra Manuel García Cabrera, con domicilio en Julian Rabanedo, 4.

Un torno de un metro entre puntos, marca «Cumbre», con motor acoplado de 2 HP, num. 022, en buen uso.

Tasado en la suma de veinticinco mil

Cuyos bienes se encuentran depositados en Julian Rabanedo, 4, siendo su depositario don José García.

Expediente 5.062/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Segudos Sociales y Montepio, contra Felipe García Fillola, con domi-cilio en Hermenegildo Bielsa, 2.

Dos terrajas de n/4 de pulgada cada una, en buen uso.

Taşadas en la suma de setecientas pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermenegildo Bielsa, 2, siendo su depositario don Felipe García. (C.-18.884)

Expediente 6.394/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fran-

cisco Sánchez L., con domicilio en Cea Bermudez, 47.

Una maquina «Boixet», para fabrica-ción de turrones y otros productos de pastelería, sin número visible de fabricación, 14.000 pesetas; un molino triturador de azucar, marca «M. Labrosa», com motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, tipo 1, num. 11, 4.000.

Tasados en la suma de dieciocho mil

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cea Bermúdez, 47, siendo su depositario don Francisco Sánchez-Logroño. (C.-18.885)

Expediente 7.444/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Juan Garcia Toledo, con domicilio en Juan de la Cierva, 26.

Una mesa de talla policromada en oro. figurando el pie cuatró ángeles que sostiene el capitel, 5.000. Una mesa de nogal antigua, con herrajes metalicos, pesetas 2.500

Tasadas en la suma de siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan de la Cierva, 26, siendo su depositario don Leonardo Delgado. (C.-18.886)

Expediente 8.416/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José García Martinez, con domicilio en Antonio López, 153.

Una maquina para, aserrar y labrar madera, marca «Lufer», con motor aco-

plado de 3 HP, en buen uso. Tasados en la suma de catorce mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 153, siendo su depositario don José García.

(C.—18.978)

Expediente 656/55, Carp. 817, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pablo Canto Iniesta, con domicilio en paseo del Prado, 26.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 122.470, 3.000 pesetas. Una maquina de calcular marca «Triunfador», número 57.596, 4.000. Dos mesas de despacho y cinco sillas tapizadas en rojo y un fichero de madera, 800.

Tasados en la suma de siete mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se enquentran deposițados en paseo del Prado, 26, sendo su de-positario don Enrique Vicente Ros. (C:-:18.979)

Expediente 1.559/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, Carpeta 1.101, contra la Empresa Instituto «Vox», con domicilio en José Antonio,

Un magnetófono marca «Grudin», número 5.011/07034, 20.000 pesetas. Otro magnetófono marca «Revere», tipo T 100 6.080, en perfecto estado de funcionamiento, 12.000. Un magnetón marca «Revera», tipo S 300, núm. 303.015, 12.000. Una mezcladora de sonido marca «Philips», 3.000. Un micrófono mar-ca «Gudin», 2.000. Un tocadiscos automático marça «Paillard», 2.500. Una máquina de escribir portátil, marca «Olimpia», núm. 451.527, 3.000. Otra maquina de escribir marca «Olimpia», número 415.198, 3.000. Otra máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», carro grande, núm. 178.510, 3.500. Una maquina de calcular marca «Sumco», número 15.018, 4.000. Los derechos de traspaso del local que ocupa el Instituto de Idiomas titulado «Vox», en el piso pri-mero centro derecha de la casa núm. 59 de la avenida de José Antonio, y que ocupa los pisos primero derecha, izquierda, centro y segundo izquierda, con unas sesenta habitaciones en total, y pagando de renta mensual 16.500.

Tasados en la suma de trescientas sesenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de José Antonio, 59, siendo su depositario don Rafael Martín Herranz. Advirtiéndosele asimismo al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local durante el plazo de un año a la misma explotación existente en la actualidad, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.-18.980)

Expediente 2.521/56, Carp. 1.030, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mayo Asensio Escribano, con domicilio en Coslada, 31, B.

Un tresillo y tres sillas tapizados en color rojo, y un armario de cuatro

puertas.

Tasados en la suma de tres mil qui-

nientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Coslada, 31, siendo su deposita-rio don Antonio Castro.

(C.—18.981)

Expediente 407/59, Carp. 1.030, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mario Asensio Escriba, con domi-

cilio en Coslada, 31. Una cámara fotográfica marca «Velgrad», de 40 × 50, con juego de arcos y pie de hierro, de 5 m. de longitud, en

buen uso.

Tasada en la suma de veinticuatro mil

pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Coslada, 31, siendo su depositario don Mario Asensio.

(C.-18.887)

Expediente 8.275/57, Carpeta 1.227, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Jesús Fernandez Fernandez, con domicilio en Ibiza, 66.

Un despacho, compuesto de mesa, armario libreria de tres cuerpos, con puertas de madera; cuatro sillas y un sillón;

todo en estilo español.

Tasados en la suma de dos mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 66, siendo su depositaria doña Dolores Torres.

(C.--18.888)

Expediente 1.589/56, Carp. 1.103, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Mariano Aineto González, con domicilio en Cardenal Cisneros, 62.

Un comedor, compuesto de mesa extensible, aparador, vitrina y seis sillas ta-pizadas en pana verde.

Tasados en la suma de doce mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cardenal Cisneros, 62, siendo su depositaria doña Eloisa Bermejo. (C.--18.889)

Expediente 189/59, Carp. 1.123, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Luis Deleito Pérez, con

domicilio en Fernán González, 61. Una lavadora mecánica, marca «Juber», buen uso, 2.000. Una máquina de coser marca «Singer», 1.500. Un aparato de radio marca «Philips», cinco lamparas, 900. Una lampara de las llamadas estilo holandés, de bronce y cristal, de seis luces, 700. Una lampara de bronce y cristal, seis luces, sistema araña, 500. Un comedor madera nogal, compuesto de mesa extensible, vitrina y aparador con luna mural, y seis sillas tapizadas en tela rameada, 3.000. Dos sillones de oreja tapizados en terciopelo rojo, 800. Un armario ropero de tres cuerpos y dos lunas interiores, y un comodín haciendo juego, 4.000 Dos sillones pequeños tapizados en tela rameada, 300. Un armario ropero de un solo cuerpo, tapizado en tela de dibujos, 400.

Tasados en la suma total de catorce

mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 61, siendo su depositaria doña Ana de los Reyes Ruiz. (C.-18.890)

Expediente 5.741/57, Carp. 1.123, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Luis Deleito Pérez, con domicilio en glorieta Ruiz de Alda, 4. Una lavadora marca "Agni Estrella",

en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 61, siendo su depositario don José Polo Minuesa. (C.-18.891)

Expediente 5.815/57, Carp. 1.123, contra Luis Deleito Perea, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, con domicilio en glorieta Ruiz de Alda, 4.

Un tocadiscos con caja de madera, marca «Philips», de tres velocidades; su estado, nuevo.

Tasado en la suma de cuatro mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 61, siendo su depositario don José Polo.

(C.--18.892) Expediente 5.375/58, Carp 1.288, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Joaquin Carreras Ureña, con domicilio en Canillas, 33.

Una cizalla para cortar chapa, de un metro, 5.000 pesetas. Una prensa «Cayetano Lopez», de 210 x 105, 6.000. Una sierra de cinta de 0,80, con motor acoplado de 3 HP, marca «Ban», 14.000. Una combinada marca «Guillet», con cepilladora de 30 y regruesadora de 40, con motor de 3 HP, 18.000. Una tupi, marca «Guillet», con arbol de 40, con motor de 2 HP, 13.000. Un taladro con motor de 1 HP, 4.000.

Tasado en la suma de sesenta mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 33, siendo su deposita-rio don Joaquín Carrera.

(C.—18.893) Expediente 1.935/57, Carp. 1.260, a instancia de la Inspección Provincial de

Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de Manuel Alvarez, con domicilio en Martin Soler, 6. Una maquina tupi, marca «Guillet»,

14.000. Una sierra de cinta de la misma marca, de un metro diámetro, 16.000. Un motor electrico de 17 HP, que da fuerza por transmisión a todas las máquinas del taller, 8.000.

Tasados en la suma de treinta y ocho-

mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Martin Soler, 6, siendo su depositario don Tomás Husé.

(C.-18.894)

Expediente 2.679/52, Carp 70, a inst tancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Artema, S. L., con domicilio en Sebastián Elcano, 18.

Una espigadora marca «Dankaer», con motor acoplado de 10 HP de fuerza, de la casa Vivó Torras, núm. 15.027, en buen uso y perfecto estado de funcionamiento, 32.000.

Tasados en la suma de treinta y dos

mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Sebastian Elcano, 18, siendo su depositario don Tomás Criado Barrios. (C.--18.895) 10 A

Expediente 1.821/52, Carp. 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra J. López López, con domicilio en Marqués de Santa Ana, 13.

Una guillotina marca «Mansfer», nú-mero 25.550, en buen uso, 16.000. Una prensa volante, núm. 155.127, en buen uso, 13.000.

Tasadas en la suma de veintinueve mil

Cuvos bienes se encuentran depositados en plaza Marques de Santa Ana, 13, siendo su depositaria doña Luisa Cazor-

(C.—18.896)

Expediente 1.606/52, Carp. 218, contra Saturnino Aguirre Sanchez, con domicilio en Jaime el Conquistador, 17, por cuotas de Seguros Sociales, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo.

Una mesa de comedor, cuadrada, con cuenta sillas, y un trinchero, 300. Dos butacas de hierro, forradas de mimbre, en mal uso, 100.

Tasados en la suma de cuatrocientas

Cuyos bienes se encuentran depositados en Divino Vallés, 28, siendo su depositario don Saturnino Aguirre.
(C.—18.897)

Expediente 336/52, Carp. 115, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Poste Nacional, con domicilio en

Tres mesas de oficina de madera corriente, y que tienen seis, siete y seis ca-jones, respectivamente, 1.000. Una mesa-pequeña de máquina de escribir, 50. Un reloj de pared esférico, 250. Un fichero

de cuatro departamentos, en madera, algo deteriorado, 150. Tres sillas de madera corriente, 75. Dos jamugas con asiento de cuero, de madera corriente, 250. Cuatro sillas con asiento de enea, 200. Dos butacas de enea y un sofá haciendo juego, 300. Un sillón de madera de pino, 75. Dos cortinas de terciopelo rojo, con sus barras, 150. Un barandal de madera con soportes torneados, 100.

Tasados en la suma de dos mil seis-

cientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, 4, siendo su depositario don Luis Granados Remis.

(C.—18.898)

El acto de remate tendra lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martinez Campos, núm. 23, el próximo día 11 de diciembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniendose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los demás trámites de conformidad con la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablon de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca

y del Cueto.

Magistratura de Trabajo núm. I, de Madrid

Don Fernando Hernandez San Roman, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el núm. 205, de 1959, sobre cantidad, a instancia de Jesús Pacini y dos más, contra Barrantes (S. L.). he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho dias, los bienes que a continuación se expresan, y que se en-cuentran depositados en el domicilio de la demandada, Barrantes (S. L.), calle Alcalde Lopez Casero, núm. 5 (Canillas), cuyo remate tendra lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martinez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberan los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requicito no serán admi-

Bienes que se subastan

Una maquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. H. O. 49.267, 4.000 pesetas.

Dos carros de reparto con dos ruedas, 4.000 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-El Secretario, Santos Valverde.-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-18.983)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número uno, de las de esta capital, sita en Martínez Campos, 23, con el número 989, de 1959, a instancia de Antonio Vázquez Torres, contra Andrés Alcaraz Marquez, sobre salarios, por la presente se cita al demandado, cuvo actual paradero se ignora, para que com-parezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día diez de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso; previniendole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que no

se suspenderán tales actos por falta in justificada de asistencia, así como que se encuentra a su disposición en Secretaria la correspondiente copia de demanda.

Madrid, a 14 de noviembre de 1959.-El Secretario, Santos Valverde.

(B,-4.544)<-0<>0→

Magistratura de Trabajo núm. 1 de Madrid

CEDULA DE CITACION \

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura nomero uno, de las de esta capital, sita en Martinez Campos, 23, con el número 988, de 1959, a instancia de Antonio Vázquez Torres, contra Andrés Alcaraz Marquez, sobre despido, por la presente se cita al demandado, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día ro de diciembre próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, a fin de celebrar los autos de conciliación y juicio, en su caso; previniendole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán tales actos por falta injustificada de asistencia, así como que se encuentra a su disposición en Secretaría la correspondiente copia de demanda.

Madrid, a 14 de noviembre de 1959.-El Secretario, Santos Valverde.

(B.-4.545)

LPROVIDENCIAS, JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de los de Madrid, a instancia de la Entidad «Resines y Celis, S. L.», representada por el Procurador don José Granados Weill, contra don Adolfo Arribas de la Iglesia, sobre pago de doce mil trescientas treinta y seis pesetas cuarenta céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se ha dictado con fecha dieciséis de septiembre del año en curso la sentencia de remate cuya parte dispositiva es como si-Fallo

Mandando seguir adelante la ejecución despachada por auto de cuatro de septiembre actual, contra don Adolfo Arribas de la Iglesia, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados como de su propiedad y de los que en lo sucesivo se embarguen, y con su producto entero y cumplido pago a la Entidad «Resines y Celis, S. L.» de las doce mil trescientas treinta y seis pesetas con cuarenta centimos, importe de la letra de cambio presentada con la demanda origen de los presentes autos, sus intereses legales a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas causadas y que se originen hasta su total y efectivo pago de aludidas responsabilidades a referida parte actora; condenando expresamente en las costas de estos autos a don Adolfo Arribas de la Iglesia.—Así pon esta m sentencia de remate, la pronuncio, man do y firmo.—Antonio Esteva (rubri

Y para que sirva de notificación è demandado don Adolfo Arribas de l Iglesia, de ignorado paradero, y su pi blicación en el Boletin Oficial de es provincia, expido y firmo el presente (Madrid, a dieciocho de noviembre de n novecientos cincuenta y nueve.—El S cretario (Firmado).—Visto bueno: Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—15.359)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION En el Juzgado de primera instai número doce, de Madrid, Secretaria don Luis de Gasque, penden autos de mayor cuantía, promovidos por jaquín Flamarique Goñi, contra don Urcelay Furundarena, declarado beldía, en reclamación de cantidad, is que se ha practicado con fecha y tasación de costas, ascendente a ima de treinta y nueve mil ocho-as cincuenta y dos pesetas con cinta y cinco céntimos, habiéndose dado dar vista de la misma al deidado rebelde don Elías Urcelay Fudarena, por término de tres días.

para que sirva de notificación en ma al demandado don Elías Urcelay rundarena, el presente se insertará en Boletin Oficial de esta provincia, a yo fin se expide en Madrid, a diecieve de noviembre de mil novecientos ncuenta y nueve.—El Secretario (Firado).

(A.—15.361)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimeinto especial sumario que se tramitan a nombre de don Mariano Sanchez-Mariscal Regoyos, contra don Santiago Gavilanes Potenciano, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de sesenta y nueve mil pesetas cada una de las dos fincas siguientes:

Primera

Un solar con diferentes edificaciones en la calle de las Cardeñas, número uno. del término de Brunete, que comprende una superficie de mil cuarenta metros cuadrados, y linda: Oeste o frente, calle de las Cardeñas; derecha o Sur, don Lorenzo Martín; izquierda o Norte y espalda al Este, finca de don Angel González. Dentro del perimetro de dicha finca existe una portalera para ganado de quinientos cuarenta metros cuadrados, una vaquería de trescientos metros cuadrados, capaz para diecisiete plazas; un pajar de noventa metros cuadrados y un pozo, quedando un patio o corral de ciento diez metros cuadrados, el cual tiene su puerta de servicio a la calle de las Cardeñas; y

Segunda

Una casa en la calle de las Cardeñas, del mismo término, número uno duplicado, según el Registro Fiscal de Edificios y Solares, cuya extensión superficial no consta, que linda: frente u Oeste, dicha calle; Norte o izquierda, herederos de Francisco Avilés; Sur o derecha, herederos de Leoncia Bahía, y Este o espalda, herederos de Pedro Canmel.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniendose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un fercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación: y

Que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crécito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas. El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—15.362)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número quince, de los de esta capital, se siguen autos de información de dominio para la reanudación del tracto registral interrumpido de la finca número cuatro mil trescientos dieciocho del Registro de la Propiedad número cuatro, de los de esta capital; es el número veintinueve de la calle de Hermanos del Moral, a instancia de don Alberto Mas Burgada. En lo que, por providencia de seis de octubre último, he acordado la citación de don Baldomero Heras Herranz y sus causahabientes, en su caso, para que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación de edictos puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, pudiéndoles en otro caso parar el perjuicio a que haya

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario judicial, Nicolás Cortés.— El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—15.358)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

· CEDULA DE CITACION

El señor Juëz de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en solicitud formulada por doña Agustina Garcia Villarino, sobre adopción de medidás provisionales en relación con su persona por proponerse interponer demanda de separación contra su esposo don Nicolás Serrano Cabrero, ha acordado se cite al marido don Nicolas Serrano Cabrero, de domicilio y paradero desconocido, para que el día treinta del corriente mes, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a oir sus manifestaciones con relaciónça las medidas provisionales que la esposa solicita se adopten, y que determinan los articulos mil ochocientos ochenta siguientes y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, apercibido que, sin más citación, se adoptarán aquellas medidas que sean procedentes.

Y para que sirva de citación en forma a los fines acordados a don Nicolás Serrano Cabrero, de domicilio y paradero desconocido, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario judicial, P. H., Manual Alcolas

nuel Alcolea.

, (C.—18.988)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en autos incidentales promovidos por doña Agus-tina García Villarino, sobre declaración de pobreza, para litigar en expediente sobre adopción de medidas provisionales en relación con su persona, y proponerse interponer demanda de separación contra su esposo don Nicolas Serrano Cabrero, ha acordado admitir a tramite la demanda y sustanciarla por los tramites establecidos en la ley de Enjuiciamiento Civil para los incidentes, y conferir traslado de ella al demandado don Nicolas Serrano Cabrero, de domicilio y paradero desconocido, emplazandole para que dentro del termino de nueve días comparezca y la conteste, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos estarán a su disposición en Secretaria, y apercibido que de no verificarlo se entendera solamente con la representación del Estado, con la representación que por Ley ostenta.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los fines y término acordados a don Nicolas Serrano Cabrero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. H., Manuel

(C.—18.989)

JUZGADO NUMERO 23

· EDICTO .

Don Jesús Nicto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado, de esta provincia y en el periódico «El Alcazar», de esta capital, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de don José Gutiérrez Diaz, contra «Ceramica Altoja, Sociedad Limitada» (don Antonio Fernandez Bernal), sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte dias, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresarán, los bienes reembargados en estos autos que a continuación se des-

«Tierra al término municipal de Vicalvaro, al paraje de las Letanías, Cal-dereros o Cruz del Cabecero, de una extensión superficial de dos fanegas, nueve celemines y cinco estadales, o sean, noventa y cuatro áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, con finca de Eladio Pérez, Anselmo Muñoz y el camino de la Torre, hoy de Ignacio Martin; al Sur y Este, finca de herederos de Narciso Pinilla, hoy camino de la Torre y Clemente Martin e Ignacio Martin; y al Oeste, con la expresada de Anselmo Muñoz. Dentro de dicha tierra se ha construído:. Un pozo de 1,20 por 19 metros de profundidad; tres hornos para cocer ladrellos, construídos de fábrica de ladrillo. de 0,40 de espesor y 4 por 4 y 6 metros de fondo; una casa destinada al guarda, construída de ladrillo de medio pie y superficie de 33 metros cuadrados, cubierta de teja y distribuída en cuatro habitaciones; un porche de pilastra de fábrica de ladrillo de pie y medio y cubierta de uralita, con dos cuerpos adosados entre si, de 9 por 6 metros, o sea, 54 metros cuadrados, y otro de 8,70 por 9 metros, o sea, 78,30 metros cuadrados, cerrados por el Norte y Oeste, con fachada de medio pie; otro porche de construcción más ligera, situado delante de lo relacionado anteriormente, destinado a secadero, de 9 por 15 metros, o sea, 135 metros cuadrados, con cubierta de uralita. Además en dicha finca se ha instalado diversa maquinaria.»

Tasada pericialmente en la suma de quinientas sesenta mil doscientas sesenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el veintidos de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Çuarta

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Ouinta

Respecto a títulos de propiedad solo consta lo de la certificación registral, unida a los autos.

Dado en Madrid, a veintinueve-de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

A.—15.177)

JUZGADO NÚMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaria del que refrenda penden autos de juicio ejecutivo número ciento noventa y cinco, del año mil novecientos cincuenta y nueve, seguidos a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Lerena, en nombre y representación de don Eduardo Miguel Ramos Prieto, contra don Fernando Soto González, sobre reclamación de dos mil quinientas pesetas de principal, con más la suma de mil quinientas pesetas calculadas para pago de intereses legales, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los que, por providencia del dia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y con sujeción al tipo de tasación, los siguientes bienes muebles, embargados al ejecutado don Fernando Soto González:

Un aparato de radio, marca «Iberia», de cinco lamparas y dos mandos, con caja de baquelita.

Una nevera de hielo, marca «Pinguino», con dos departamentos.

Una lavadora eléctrica, marca «Iberlang».

Condiciones

Primera

Que la subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número veintitrés, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día catorce de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, como minimo, del tipo de tasación que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Cuarta

Que los bienes muebles citados han sido tasados pericialmente en la suma de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.348)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitres, de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número ciento ochenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, seguidos a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (don Ignacio Fite Clave), representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Emilio Lillo García, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por cl término de veinte días y por el tipo de tasación, el siguiente inmueble:

Nave industrial, diáfana, en Madrid, calle de Batalla de Brunete, número seis, donde se halla construída; la superficie es de ciento cincuenta metros cuadrados, de los que ocupa la nave setenta metros cuadrados, y se halla situada al fondo de la finca, quedando separada de la calle por amplio espacio descubierto. Linda: al londo, en línea de siete metros, con la calle de su situación; al Norte, derecha, entrando, en línea de veintidós metros, con solar de don Blas Albarán Mo

zas; Sur o izquierda, en linea de veintidos metros, y espalda, en línea de diecisiete metros, con terreno de que se segrego.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al folio, digo, al tomo ciento cincuenta, folio ciento cincuenta y tres vuelto, finca número tres mil noventa y uno, inscripción cuarta.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas ochenta y dos mil novecientas cuarenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, se ha señalado el día veintiocho de diciembre proximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al cierto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, que podrá hacerse a calidad de

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirva de base para la subasta.

Que los titulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin exigir ningún

Que las cargas preferentes a las del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado a la responsabilidad de las mismas. sin destinarse el precio del remate a su

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.338)

CITACION

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente, y por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 513, de 1959, por el delito de hurto de ropas, se cita a la persona o personas que sean propietarias de las ropas y efectos que fueron ocupados por la Policia en poder de Joaquin Garcia de la Vega Ramos, y que consisten en: una gabardina; una americana color azul marino; dos pantalones de color gris; tres camisas, tipo sport; una camisa blanca; un par de zapatillas; una maleta de carton de rayas, que cotiene cuatro corbatas; dos camisas; dos mudas completas; dos pares de calcetines «Punto Blancon; tres pares de calcetines, usados; un par de guantes; un estuche de plástico; un cinturón, usado; un pañuelo de caballero; otro cinturón, del Ejército de Tierra; un par de alpargatas; diversos efectos de aseo y otros. Una maleta pequeña en colores a cuadros escoceses y varios efectos de automóviles y herramientos; con el fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 22, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, con el fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento de conformidad a lo prevenido en to Criminal y demás diligencias.

(B.-4.537)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO 1

En el proceso de cognición número diecinueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguido en este Juzgado municipal número siete, sito en calle Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de «Lube N. S. U., Sociedad Anónima», contra don Pedro Luna Gómez de las Heras, sobre reclamación de cantidad, el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal del

expresado Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes

Un comedor, compuesto de una mesa cuadrada para ocho cubiertos; seis sillas haciendo juego, con asiento en paño oscuro; un sillón tapizado con paño doreado; dos trincheros, uno con dos puertas laterales y otro con otras dos puertas laterales y tres cajones centrados.

Una lámpara de cristal y metal para cinco luces.

Una lavadora eléctrica, marca «Ho-

gel», número de fabricación 21050. Los expresados bienes han sido tasa

dos en la cantidad de cuatro mil seiscien-

tas pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de diciembre proximo, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciscis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nuevc.-El Secretario (Firmado).-El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.343)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciseis, de los de esta capital.

Hago-saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cuatrocientos setenta y uno, de mil novecientos cincuenta y nueve, se sigue proceso de cognición a instancia de don Frutos Esteba ranz García, representado por el Procu-rador don Manuel del Valle Lozano, contra los ignorados herederos de don Juan Núñez Marcos, doña Julia Antón Barrientos y don José Padin Olozaga, sobre resolución de contrato del piso bajo número nueve de la casa número cinco de la calle de Juan Pantoja, de esta capital, emplazándose por el presente a los primeros demandados, ignorados herederos de don Juan Núñez Marcos, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días se personen en los autos ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, con el apercibimiento de que si dejaren de efectuarlo serán declarados en rebeldía y les pararan los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

Y para que así conste y sirva de emplazameinto a los ignorados herederos de don Juan Núñez Marcos y para su publicación en el Boxetin Oficial de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-P. S. M., el Secretario, Antonio Sánchez López.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—15.355)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este el número ciento sesenta, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de don Julian San Martin Landeras, representado por el Procurador don Antonio Pardillo Larena, contra doña Carmen González, asistida de su esposo don Santiago Fernández, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por termino de ocho días, los bienes muebles propiedad de la demandada, siguientes:

Una báscula, marcá «Ariso», número de fabricación gr 086, de siete kilos de

Una bascula, marca «Ariso Regia», número de fabricación 33.660, de veinte kilos de fuerza.

Una báscula, marca «Ariso Regia», número de fabricación 33.507, de veinte kilos de fuerza.

Un molino parà café, marca «Mob-

ban, número de fabricación 6.964, con motor electrico de 110 V., de 1/3 de HP. Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de trece mil pesetas,

Se ha señalado el día quince de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia deseste Juzgado, sito en la calle de los Hermanos

Alvarez Quintero, tres, segundo, Se advierte a quienes descen tomat parte en la misma que para ello será indispensable depositar previamente, ep la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la ta-

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se encuentran depositados en el esposo de la demandada; don Santiago Fernández, en la calle de Jaime ci Conquistador, cuarenta v dos, de esta capital, los que podrán ser visitados por

aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nucve.—P. S. M., el Secretario, Antonio Sánchez López.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.-15.349)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso entresuelo centro derecha de la casa número tres de la calle de Juan de Austria, de esta capital, se siguen a instancia de don Ramón Bordas Chinchurreta, representado por el Procurados don Ignacio Nieto Arroyo, contra don Jaime Capmany y Diez de Revenga; don Andrés Hueso Judez y los familiares de doña Luisa Toro Alvaro, por providencia de esta fecha ha acordado se emplace a estos últimos, a fin de que en el improrrogable término de seis dias comparezcan en los autos, haciendoles saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeidía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los familiares de doña Luisa Foro Alvaro, con el apercibimiento antes dicho, y su inserción en el Bolletin Oficial de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez.

(A.-15.354)

JUZGADO NUMERO 19 EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de estacapital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número trescientos cincuenta y siete, de mil novecientos cincuenta y nueve, se siguen autos de proceso de cog-nición instados por doña Victoriana Villachica Murgoitio Veña, contra otro y los ignorados herederos de don Mario Cortés de los Ríos, sobre resolución de contrato; en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

Sentencia

En Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. - El senor don Antonio García Penuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, y como deman-

dante, doña Victoriana Villachica Murgoitio, soltera, representada por el Procurador de estos Tribunales don Manuel Garcia Bustelo y Gómez; y de la otra, y como demandados, don Luis Ortega González, mayor de edad, de esta vecindad, y los ignorados herederos de don Mario Cortes de los Ríos, sobre resolución de contrato de acrendamiento; y...

Fallo Que estimando en parte la demanda rectora de los presentes autos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso tercero de la casa número seis de la calle de San Pedro Mártir, de esta capital, que vinculaba a la demandante como arremdadora, con don Mario Cortés de los Rios, como arrendatario, y, en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado don Luis Ortega González a que dentro del plazo legal desaloje, deje libre y a disposición de la actora el piso objeto de dicho contrato, con apercibimiento de ser lanzado si no lo realiza; y desestimando la demanda en todo lo demás, debo absolver y absuelvo de los pedimentos en ella formulados a los demandados en concepto de ignorados herederos de don Mario Cortés de los Ríos, sin expresa imposición de las costas del proceso, que seran pagadas por cada parte: las causadas, a su instancia, y las comunes, por mitud.-Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en los estrados del Juzgado, y por edictos en la forma acostumbrada, salvo que se interese su notificación pernosal, lo pronuncio, mando y firmo.-Antonio Garcia Peñuela.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, a fin de que la sentencia inserta sea notificada en forma a los demandados, ignorados herederos de don Mario Cortés de los Ríos, en atención a su rebeldía y desconocido paradero, expido el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firma-(A.--rg. 366)

VILLAVERDE-MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, don José Abraira López, en acto de conciliación número cuarenta y tres, de mil novecientos cincuenta y nueve, seguido a instancia de don Juan Haro Piñar, representado por el-Procurador don Angel Jimeno García, contra don Vicente Galindo Vidoy, sobre aviso, se cita a este último, por desconocerse su domicilio actual, para que el día veintiocho del actual, y hora de las once de su mañana, por razones de necesidades de publicación, comparezca ante esté Juzgado municipal, sito en la plaza de Agata, número uno, de Villaverde Alto, al objeto de asistir a la celebración del acto de conciliación indicado, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciendole saber que la copia de la demanda del mismo se encuentra a su disposición en la Secretària de este Juzgado.

Y para que sirva de citación al demandado, don Vicente Galindo Vidoy, y su publicación en el Bolletin Oficial de la provincia, expido el presente en Madrida distrito de Villaverde, a once de noviemve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.-15.342)

(A.—15.337)

ANUNCIO

José Carmona, con puesto de periodicos, revistas y lotería en la calle de Alcalá, frente al número 133, participa al público que ha vendido diversas participaciones de cinco pesetas, de la Loteria de Navidad, impresas por error con el número 35.890, y que es realmente el 38.590, por lo que las primeras deben considerarse anuladas y canjeables por las del 38.590, salvo que se prefiera su importe.

Imp. Provincial. - Dector Esquerdo, 4